



**MAYO, LÍMITE LEGAL PARA LA APROBACIÓN**

# Contra reloj, ruta a la reforma electoral

**EL CONGRESO DE LA UNIÓN** iniciará **2026** con la presión de avalar las leyes que transformarán el sistema democrático, de cara a los comicios de **2027** y **2030**

POR HÉCTOR FIGUEROA

Apenas comience 2026, el Poder Legislativo alistarán la aprobación de la nueva reforma electoral, con reglas inéditas para la renovación de la Cámara de Diputados en 2027 y la elección presidencial de 2030.

Para que pueda regir en los próximos comicios, la reforma debe aprobarse en la Cámara de Diputados, el Senado y los congresos locales a más tardar en mayo, 90 días antes de que inicie

el año electoral 2027, en la primera semana de septiembre próximo.

La actual propuesta presidencial tiene en la mira desaparecer a los senadores y diputados plurinominales, reducir el gasto de los partidos y extinguir a los Organismos Públicos Locales Electorales.

También interesa al gobierno transformar al INE en un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, encargado de todos los procesos electorales del

país, además de reducir el número de consejeros electorales, de 11 a siete, electos por voto popular.

En enero, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral entregará las conclusiones de las consultas y foros realizados para afinar la iniciativa, la cual está previsto que se envíe a la Cámara de Diputados a mediados de enero.

El pasado 19 de diciembre, el diputado **Ricardo** **Monreal** señaló que la reforma podría redefinir la

integración de las cámaras, entre ellas la posibilidad de mantener 96 senadores, así como reducir a 400 el número de diputaciones.

El primer domingo de junio 2027 habrá elecciones para renovar la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, 31 congresos estatales y ayuntamientos, así como la totalidad de las alcaldías de la Ciudad de México. A esto se podría sumar la consulta de revocación de mandato presidencial.

**PRIMERA | PÁGINA 2**

## LOS CAMBIOS QUE SE PERFILAN

Estas son algunas propuestas de ajustes al sistema electoral que son bien vistos por el oficialismo:



Desaparecer a los senadores y diputados plurinominales, lo que reduciría el gasto del Congreso.



Bajar el monto de las prerrogativas a los partidos políticos, que se toman del presupuesto del INE.



Extinguir a los Organismos Públicos Locales Electorales; afirman que duplican las tareas del INE.



SE BUSCA LA TRANSFORMACIÓN DEL INE

# CONTRA RELOJ, ALLANAN RUTA PARA LA REFORMA ELECTORAL

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimn.com.mx

**F**n los primeros meses de 2026 se aprobará en el Congreso de la Unión la reforma constitucional que definirá la superelección de 2027 y la renovación de la Cámara de Diputados, así como la elección de presidente de la República en 2030.

Para que pueda regir los comicios de 2027, la reforma debe quedar aprobada en la Cámara de Diputados, el Senado y los congresos locales a más tardar en mayo próximo, es decir, 90 días antes de que inicie el año electoral 2027, lo cual ocurrirá en la primera semana de septiembre de 2026.

El Artículo 105 de la Constitución, en su Fracción II, prohíbe promulgar nuevas normas electorales 90 días antes de que inicie el año electoral.

"Las leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos noventa días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales", detalla el texto constitucional.

La actual propuesta presidencial tiene en la mira desaparecer a los senadores y diputados plurinominales, reducir el gasto de los partidos y extinguir a los Organismos Públicos Electorales estatales (OPLE).

Entre los cambios señalados por Pablo Gómez, titular de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, está la transformación del INE en un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), encargado de todos los procesos electorales del país y la reducción del número de consejeros electorales, de 11 a 7, electos por voto popular.

La comisión presidencial concluyó a principios de diciembre las consultas para la reforma constitucional y la nueva normativa electoral. Las propuestas de académicos y ciudadanos han sido numerosas. Adicionalmente, la Cámara de Diputados realizará un parlamento abierto sobre la misma en las próximas semanas.

## INICIATIVA EN ENERO

En enero próximo, la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral entregará sus conclusiones a fin de integrar la iniciativa que enviará posteriormente la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, a la Cámara de Diputados.

Tras 65 foros de consulta en 30 entidades del país y 4 mil 200 propuestas, el presidente de la comisión, Pablo Gómez, comunicó a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, que la iniciativa de reforma electoral será presentada a la Cámara de Diputados a mediados de enero o el 1 de febrero.

El pasado 15 de diciembre, la presidenta Claudia Sheinbaum,

Para que pueda regir la superelección de 2027, la enmienda constitucional debe quedar aprobada en la Cámara de Diputados, el Senado y los congresos locales a más tardar en mayo próximo

confirmó que a mediados de enero enviará la iniciativa de Reforma Electoral a San Lázaro.

"Lo que, desde mi perspectiva, es fundamental en la reforma es (eliminar) las listas de plurinominales, que en realidad las eligen las cúpulas de los partidos, aunque en Morena son por tómbola, pero se eligen sin la participación de la gente.

"Y segundo: la cantidad de recursos que se utilizan para las elecciones, y también valorar si es necesario tantos esquemas organizativos como los OPLE", aseguró.

En las mesas realizadas se discutieron 10 temas: libertades políticas; representación del pueblo; sistema de partidos; financiamiento y fiscalización de gastos de partidos y campañas; efectividad del sufragio y sistema de votación; modelo de comunicación y propaganda política; autoridades electorales administrativas.

Asimismo, justicia electoral; requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo y democracia participativa, consultas populares y revocación de mandatos.

Entre las propuestas más recurrentes de los foros está la posibilidad de hacer el voto obligatorio, reducir el número de legisladores, disminuir los subsidios a los partidos políticos y permitir a empresarios financiar a partidos políticos y candidatos independientes.



El pasado 19 de diciembre el diputado **Ricardo Monreal**, señaló que la reforma electoral podría redefinir la integración de las cámaras, entre ellas la posibilidad de mantener 96 senadores y eliminar la Lista Nacional, así como reducir a 400 el número de diputaciones, con ajustes en las curules de representación proporcional.

### INE, EN JAQUE

El primer domingo de junio 2027 habrá elecciones para renovar la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, 31 congresos estatales y ayuntamientos, así como la totalidad de las alcaldías de la Ciudad de México.

Si a ello se suma empatar la Revocación de Mandato presidencial, para esa misma fecha, los distintos recortes al presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) y una nueva legislación electoral, los restos para el organismo son mayúsculos.

Actualmente, la Cámara de Diputados analiza una iniciativa que propone realizar una superelección en 2027, la cual concentraría la elección federal intermedia, la revocación de mandato presidencial, elecciones locales, judiciales y consultas populares en una sola jornada.

La propuesta, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar plantea que el domingo 6 de junio de 2027 coincidan las votaciones de diputados federales, gubernaturas, 31 congresos locales, más de mil ayuntamientos y cientos

de cargos judiciales. El argumento principal es reducir costos y aumentar la participación ciudadana.

### 12 DE ENERO, PROPUESTA DEL INE

El pasado 15 de diciembre, la Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente, así como integrantes de la Red Nacional de Ciudadanía y Organizaciones por la Educación Cívica pidieron que no desaparezcan los OPLE, al advertir que el INE no cuenta con los recursos necesarios para organizar todas las elecciones que se llevan a cabo en el país.

“Si los OPLE desaparecieran y las elecciones locales quedaran en manos del INE, éste tendría necesariamente que incrementar sus recursos humanos, materiales y financieros en cada uno de los estados, debido a que como actualmente está diseñado, no puede organizar simultáneamente las 32

elecciones locales y además las federales”, dijo Christian Uziel García, consejero del OPLE de Hidalgo.

Otras de las propuestas de ambas organizaciones es destinar presupuesto suficiente tanto para el INE como para los OPLE, así como mantener los legisladores plurinominales e impulsar un nuevo esquema de financiamiento para los partidos.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó que la propuesta de este organismo sigue en construcción ya que se busca un consenso con todos los consejeros, y precisó que será hasta el 12 de enero cuando el instituto entregue a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral.

“Habrá propuestas que caminen por solamente a partir de una propuesta de una consejería. Habrá otras que alcancemos la unanimidad inmediatamente, otras que tengan la mayoría, pero todas deberán de ser presentadas”, dijo.

